

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 1 de 6  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRA/HABITAT-AYOTLAN/2019  
No. observación: 02  
Monto fiscalizable: \$4,217,120.00  
Monto fiscalizado: \$4,217,120.00  
Monto observado Sin Cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE HÁBITAT)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JALISCO.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (PAGO CON CHEQUES)

CORRECTIVA:

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el Anexo 19 "Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos", en el correspondiente al Ramo 15 de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, una asignación de \$1,566,060,483.00 (Mil quinientos sesenta y seis millones sesenta mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N) para el Programa de Infraestructura.

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, promoverá con el Gobierno Municipal de Ayotlán inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos u omisiones a las disposiciones normativas; siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 y artículo 2 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; debiendo informar por oficio a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

PREVENTIVA:

De acuerdo al Convenio de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura, en la Vertiente de "Hábitat" correspondiente al ejercicio fiscal 2018, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Estado de Jalisco, y el Gobierno Municipal de Ayotlán, de fecha 16 abril de 2018, se autorizó, la cantidad de \$4'217,120.00 (Cuatro millones doscientos diecisiete mil ciento veinte pesos 00/100 M.N), para cuatro proyectos relacionados en el anexo técnico de autorización con número de aprobación SDU/UPAIS/HABITAT/14/A/S/001/18, tal como se muestra en la siguiente tabla:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
HABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	Habilitación de Centro de Desarrollo Comunitario en la localidad La Rivera	379,540.00	189,770.00	189,770.00	0.00
		379,540.00			

El H. Ayuntamiento de Ayotlán Jalisco, a través del área competente, giro instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, mediante oficio No. -PM-120-19 DEP. PRESIDENCIA con fecha de 12 abril de 2019, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones. Por lo cual, se considera solventada la presente recomendación.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

df 1827



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

Hoja No. 2 de 6  
 Número de auditoría: AUD/DIP/JAL/INFRA/HÁBITAT-AYOTLÁN/2019  
 No. observación: 02  
 Monto fiscalizable: \$4'217,120.00  
 Monto fiscalizado: \$4'217,120.00  
 Monto observado Sin Cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE HÁBITAT)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO.

**OBSERVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	CANTIDAD	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
ADECUACIÓN, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JUAN ESCUTIA	Construcción de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Juan Escutia, entre Lazaro Cárdenas y calle sin nombre, en la localidad La Rivera	1,195,174.00	597,587.00	597,587.00	0.00
	Construcción de línea de agua potable en calle Juan Escutia	202,371.00	101,185.50	101,185.50	0.00
	Construcción de línea de banquetas en calle Juan Escutia	289,478.00	144,739.00	144,739.00	0.00
	Construcción de línea de drenaje en calle Juan Escutia	576,030.00	288,015.00	288,015.00	0.00
Suministro e instalación de luminarias solares en calle Juan Escutia	564,269.00	282,134.50	282,134.50	0.00	
<b>TOTAL</b>	<b>2'827,322.00</b>				
ADECUACIÓN PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ENRIQUE IBARRA	Construcción de concreto hidráulico y obras complementarias en el cruce de las calles Enrique Ibarra Pedroza y Salvador Alvarado, en la localidad La Rivera	298,104.00	149,052.00	149,052.00	0.00
	Construcción de banquetas en el cruce de las calles Enrique Ibarra Pedroza y Salvador Alvarado, en la localidad La Rivera	66,410.00	33,205.00	33,205.00	0.00
	Construcción de línea de agua potable en el cruce de las calles Enrique Ibarra Pedroza y Salvador Alvarado, en la localidad La Rivera	37,095.00	18,547.50	18,547.50	0.00
	Construcción de línea de drenaje en el cruce de las calles Enrique Ibarra Pedroza y Salvador Alvarado, en la localidad La Rivera	94,042.00	47,021.00	47,021.00	0.00
Suministro e instalación de luminarias en el cruce de las calles Enrique Ibarra Pedroza y Salvador Alvarado, en la localidad La Rivera	92,895.00	46,447.50	46,447.50	0.00	
<b>TOTAL</b>	<b>588,546.00</b>				

**RECOMENDACIONES**

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Fecha de Notificación:**

<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
06	junio	2019

**Fecha Compromiso de Solventación:**

<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
08	agosto	2019

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

Hoja No. 3 de 6  
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRA/HÁBITAT-AYOTLÁN/2019  
 No. observación: 02  
 Monto fiscalizable: \$4'217,120.00  
 Monto fiscalizado: \$4'217,120.00  
 Monto observado Sin Cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE HÁBITAT)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO.

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

MODALIDAD DESARROLLO COMUNITARIO	Taller de acondicionamiento físico (zumba)	39,800.00	19,900.00	19,900.00	0.00
	Taller de corte y confección certificado	72,400.00	36,200.00	36,200.00	0.00
	Taller de cultura belleza certificado	74,400.00	37,200.00	37,200.00	0.00
	Taller de promoción de derechos ciudadanos y no discriminación	22,400.00	11,200.00	11,200.00	0.00
	Taller de gastronomía saludable certificado	72,112.00	36,056.00	36,056.00	0.00
	Taller de prevención de la violencia	21,400.00	10,700.00	10,700.00	0.00
	Taller de promoción de la igualdad de género	21,400.00	10,700.00	10,700.00	0.00
Taller de reparación y programación de computadoras certificado	74,400.00	37,200.00	37,200.00	0.00	
Taller de salud nutricional	23,400.00	11,700.00	11,700.00	0.00	
<b>TOTAL</b>		<b>421,712.00</b>	<b>210,856.00</b>	<b>210,856.00</b>	<b>0.00</b>

**TOTAL**

**4,217,120.00**

Por el H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco

*[Signature]*  
 Arq. Mixel Nuñez  
 Dr. Plancación Urbina  
 Nombre  
 Firma  
 Cargo



Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/INFRA/HÁBITAT-AYOTLÁN/2019, practicada a los recursos del Programa de Infraestructura (Vertiente Hábitat) ejercicio presupuestal 2018; la cual se llevó a cabo del 08 al 12 de abril del 2019; se solicitó al Municipio de Ayotlán, Jalisco, documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del oficio de requerimiento número 1299/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 26 de marzo de 2019.

*[Handwritten signatures and initials]*



Controloría  
del Estado  
COMISIONADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 4 de 6  
Número de auditoría: AUD/DIF/JAL/INFRAHABITAT-AYOTLÁN/2019  
No. observación: 02  
Monto fiscalizable: \$4'217,120.00  
Monto fiscalizado: \$4'217,120.00  
Monto observado Sin Cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE HÁBITAT)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO.
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

Derivado del análisis y revisión a la documentación, se pudo constatar que:

1. El municipio realizó **pagos a los proveedores mediante cheques**, mismos que corresponden a las cuentas número **172952386** y **196340113**, del Banco BBVA Bancomer S.A, aperturadas por el Ayuntamiento como cuentas específicas para el manejo de los recursos del Programa Infraestructura, (Vertiente para el Hábitat), ejercicio presupuestal 2018, incumpliendo con lo estipulado en la **Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67**, el cual señala lo siguiente:

*"Los entes públicos implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, salvo en las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios."*

Considerando la normatividad citada con anterioridad, y que el Ayuntamiento tiene acceso a servicios bancarios por medios electrónicos, se concluye que se realizaron pagos con cheque a los proveedores y no mediante transferencia electrónica, incumpliendo las disposiciones que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**CAUSA:**

- Omisión de la normativa específica aplicable.

**EFFECTO:**

- Procedimiento de responsabilidad a servidores públicos.



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 5 de 6  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRA/HÁBITAT-AYOTLÁN/2019  
No. observación: 02  
Monto fiscalizable: \$4'217,120.00  
Monto fiscalizado: \$4'217,120.00  
Monto observado Sin Cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE HÁBITAT) EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

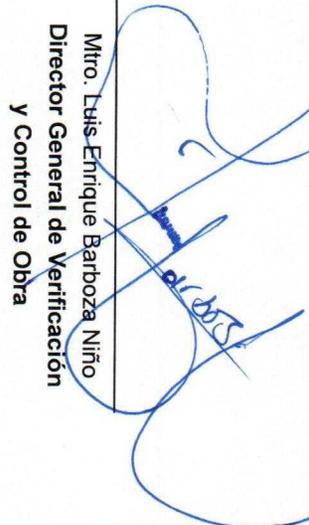
**FUNDAMENTO LEGAL:**

Artículo 67, párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículos 46, 47 y 48, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido Director de Área de Obra Convenida	 Ing. Sabino Mariscal Pascual Encargado de la Coordinación
--	---	---




Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.**

Hoja No. 6 de 6  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRA/HÁBITAT-AYOTLÁN/2019  
No. observación: 02  
Monto fiscalizable: \$4'217,120.00  
Monto fiscalizado: \$4'217,120.00  
Monto observado Sin Cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE HÁBITAT)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
 Arq. Yamir Israel Prieto López <b>Personal Contratado</b>	 Ing. Jaime Plascencia Ramírez <b>Personal Contratado</b>
 L.I.A. Reginaldo López Arellano <b>Personal Contratado</b>	 L.I.A. Reginaldo López Arellano <b>Personal Contratado</b>



